

25-08-23

CCOO DENUNCIA EN INSPECCIÓN DE TRABAJO EL INCUMPLIMIENTO DEL ACUERDO QUE EXIME DEL PAGO DE COMISIONES EN LA SEGUNDA CUENTA DE LAS PERSONAS EMPLEADAS

CCOO ha interpuesto denuncia en la Inspección de Trabajo ante el incumplimiento de lo pactado en el acuerdo del ERE (03/12/2021) en lo que respecta a la exención de Comisiones, Gastos e Intereses en cuenta.

El acuerdo antes mencionado recoge literalmente: “Junto a la cuenta de abono de nómina, las personas trabajadoras tendrán derecho a la apertura y/o mantenimiento de una segunda cuenta, de la que será titular principal el empleado o empleada. **Ambas estarán exentas de todos los gastos y comisiones**, excepto aquéllos repercutidos por terceros a la Empresa por los diferentes productos y servicios contratados. Estas condiciones resultarán de aplicación a personas trabajadoras en activo.”

Sin embargo, esta exención no se está produciendo en muchas cuentas de origen Liberbank. Por ello, tras las infructuosas gestiones con la empresa, que sólo ha resuelto alguna incidencia de manera particular, hemos pedido a la Inspección que actúe para que la empresa proceda, de manera generalizada, a la **retrocesión de los gastos y comisiones cobrados y repercutidos de las segundas cuentas titular principal** e inste a Unicaja a que deje de cobrar este tipo de gastos y comisiones en el futuro, tal **como viene recogido en el acuerdo**.



ASÍ NO SE PUEDEN HACER LAS COSAS. MAL VAMOS SI LA EMPRESA NO RECTIFICA Y CONTINUA EN LA ESTELA DE LIBERBANK DE MALTRATAR SISTEMATICAMENTE A LA PLANTILLA.